

## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

### SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 29 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33

#### OBJETO:

**“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL ALMACÉN DE EVIDENCIA DIGITAL Y FÍSICA Y PARA EL LABORATORIO FORENSE DE PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LA DIARI, EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL CENTRAL”**

**BOGOTÁ D.C., VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2022**

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 29 de 2022**, cuyo objeto corresponde “**REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL ALMACÉN DE EVIDENCIA DIGITAL Y FISICA Y PARA EL LABORATORIO FORENSE DE PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LA DIARI, EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL CENTRAL**” el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado veintiséis (26) de mayo de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORIA CONVENIO 33**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	FAMOC DE PANEL S.A.	339	\$1.285.763.916
2.	<b>CONSORCIO BOGOTA 2022 conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40%.</b></li> <li>- <b>MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%.</b></li> <li>- <b>AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%.</b></li> </ul>	359	\$1.308.338.106

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
3.	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS OINSAT	152	\$1.160.357.159.81

A continuación, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD CONTRALORIA CONVENIO 33, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

### 1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

**POSTULANTE: FAMOC DE PANEL S.A.**

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	16-17	X			Representado por <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458  <b>AVAL: JAIRO GOMEZ CARDOZO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.923 y T.P. 25202-69383 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	10	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	18-20	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil <b>JAIRO GOMEZ CARDOZO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.923 y T.P. 25202-69383 CND.

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Certificado expedido el 16 de junio de 2022 del 2022 validado y código CVAD-2022-1400917
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					<b>NO APLICA (N/A)</b>
Garantía de Seriedad de la Postulación	21-25			X	<p><b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101374610</b></p> <p><b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO F.C. PAD CONTRALORIA CONV 33</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad <b>NO</b> ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, <b>NO</b> se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral <b>2.1.4</b> Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o</li> </ul>



DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	3-7	X			<p><b>FAMOC DE PANEL S.A.</b></p> <p><b>NIT: 860.033.419-4</b></p> <p>El postulante aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 02 de junio de 2022</p> <p>Código de verificación: rPFrMqSbcr</p> <p>Cámara de Comercio de Facatativá</p> <p>Representante Legal: <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es hasta el 26 de abril de 2050.</p> <p><b>OBJETO:</b> El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12-14	X			Se aporó el formulario No. 5, el cual está suscrito por <b>HUMBERTO BUENDÍA GUZMAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 19.050.821 y TP 1086-T, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad.  Aporta certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha mayo 16 de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	27	X			Certificación expedida por la entidad bancaria BANCO DE OCCIDENTE del 09 de junio de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	10	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458
Registro Único Tributario	29	X			Allega copia RUT con Número de formulario 14729664120. Con fecha de expedición del 08 de junio de 2022
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	31 y 33	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 es del 01 de junio de 2022, con No. 197646601.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>FAMOC DE PANEL</b> con NIT. 860.033.419-4 es del 01 de junio de 2022, con No. 197647179  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	38 y 40	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458, es del 01 de junio de 2022, con No. 52081458220601152747</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>FAMOC DE PANEL</b> con Nit. 860.033.419-4 es del 01 de junio de 2022, con No. 8600334194220601152908.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	36	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 es del 01 de junio de 2022.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de	43	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458, es del 01 de junio de 2022.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	47-48	X			Documento suscrito por el Representante <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 es del 21 de junio de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	50	X			Documento suscrito por el Representante <b>MARISOL SUAREZ VILLANUEVA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 es del 21 de junio de 2022.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>SUBSANAR</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<p>1. El postulante debe ajustar las fechas del amparo de la garantía de seriedad de la postulación.</p> <p><b>Nota 1:</b> Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

**POSTULANTE: CONSORCIO BOGOTA 2022 conformado por: HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA con un porcentaje de participación del 40%, MAURICIO VEGA MERCHAN con un porcentaje de participación del 10% Y AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%**

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	5-6	X			Representado por <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 91.262.212  <b>AVAL: ENRIQUE PICO MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948 y T.P. 68202-42113
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	14	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 91.262.212
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil <b>ENRIQUE PICO MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.948 y T.P. 68202-42113.  Certificado expedido el 07 de junio de 2022 validado y código CVAD-2022-1383557
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	10-11	X			Aportan Formulario No. 12 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL de fecha 21 de junio de 2022 así:  <b>CONSORCIO BOGOTA 2022</b> conformado por:





DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>cierre del proceso, esto es hasta 21/10/2022.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La Garantía de Seriedad cumple con el porcentaje de participación así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA 40%,</li> <li>• MAURICIO VEGA MERCHAN 10%</li> <li>• AIRECO SAS 50%</li> </ul> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aportó el recibo de pago No. 10000038813936.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	15-17	X			<p><b>HECHO EN COLOMBIA</b> <b>DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT: 900.198.499-6</b></p> <p>El postulante aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 07 de junio de 2022</p> <p>Código de verificación: KCPD216DF2</p> <p>Cámara de Comercio de Bucaramanga</p> <p>Representante Legal: <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 23 de enero de 2068.</p> <p>OBJETO: El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	21-22	X			<p><b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b></p> <p><b>NIT:91262212-1</b></p> <p>El postulante aporta certificado de matrícula mercantil de fecha 08 de junio de 2022</p> <p>Código de verificación: VT30217131</p> <p>Cámara de Comercio de Bucaramanga</p> <p>Representante Legal: <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212</p> <p>OBJETO: El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>



DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	23-32	X			<p><b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b></p> <p><b>NIT: 900.198.499-6</b></p> <p>Se aporto el formulario No. 9, el cual está suscrito por <b>ALCIRA DIAZ RUEDA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 60.420.296 y TP 150440-T, en calidad de Revisora Fiscal de la sociedad.</p> <p>Aporta certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha mayo 7 de 2022.</p>
	43-49	X			<p><b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b></p> <p><b>NIT:91262212-1</b></p> <p>Se aporto el formulario No. 9, el cual está suscrito por <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212, en calidad de Representante Legal.</p>
	33-42	X			<p><b>AIRECO S.A.S.</b></p> <p><b>NIT: 830.095.192-4</b></p> <p>Se aporto el formulario No. 9, el cual está suscrito por <b>CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 19.293.178 y TP 38143-T, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Aporta certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de fecha mayo 9 de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	N/A				Si al postulante <b>CONSORCIO BOGOTÁ 2022</b> le es aceptada su postulación, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>CONSORCIO BOGOTÁ 2022</b> previo a la suscripción del contrato.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	12	X			<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT: 900.198.499-6</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851
	14	X			<b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> <b>NIT:91262212-1</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212
	13	X			<b>AIRECO S.A.S.</b> <b>NIT: 830.095.192-4</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>DANIEL OSWALDO GONZALEZ</b>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<b>MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.597
Registro Único Tributario	150	X			<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT: 900.198.499-6</b> Allega copia RUT con Número de formulario 14748303590, con fecha de expedición del 4 de junio de 2022
	152	X			<b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> <b>NIT:91262212-1</b> Allega copia RUT con Número de formulario 14721997812, con fecha de expedición del 10 de febrero de 2022
	151	X			<b>AIRECO S.A.S.</b> <b>NIT: 830.095.192-4</b> Allega copia RUT con Número de formulario 14774207936, con fecha de expedición del 10 de mayo de 2022
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	58-59	X			<b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> <b>NIT: 900.198.499-6</b> La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851 es del 07 de junio de 2022, con No. 198055438

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> con Nit. 900.198.499-6 es del 07 de junio de 2022, con No. 198055226</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
	72	X			<p><b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b>  <b>NIT:91262212-1</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 07 de junio de 2022, con No. 198055972.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
	65-66	X			<p><b>AIRECO S.A.S.</b>  <b>NIT: 830.095.192-4</b></p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79645597 es del 07 de junio de 2022, con No. 198059053</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>AIRECO SAS</b> con Nit. 830.095.192-4 es del 07 de junio de 2022, con No. 198058890</p>

STILLER © 2022

"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pgabogados.com](mailto:defensoriasc@pgabogados.com). Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	56-57	X			<p>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</p> <p>NIT: 900.198.499-6</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851, es del 07 de junio de 2022, con No. 63328851220607142541</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA</b> con Nit. 900.198.499-6 es del 07 de junio de 2022, con No. 9001984996220607142439.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	70	X			<p>MAURICIO VEGA MERCHAN</p> <p>NIT:91262212-1</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212, es del 07 de junio de 2022, con No. 912622121220607142715.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	63-64	X			<p><b>AIRECO S.A.S.</b></p> <p><b>NIT: 830.095.192-4</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>DANIEL O. GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.597, es del 07 de junio de 2022, con No. 79645597220607145241</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>AIRECO S.A.S.</b>, con NIT. 830.095.192-4 es del 07 de junio de 2022, con No. 8300951924220607145127</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	60	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>STELLA SEPULVEDA MUJICA</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 63.328.851 es del 07 de junio de 2022.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
	73	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 07 de junio de 2022.</p>



DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	68	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>DANIEL OSWALDO GONZALEZ MEDINA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.597 es del 07 de junio de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	50-52	X			Documento suscrito por el Representante <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 13 de junio de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	53-54	X			Documento suscrito por el Representante <b>MAURICIO VEGA MERCHAN</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.212 es del 13 de junio de 2022.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				

**POSTULANTE: OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS OINSAT**

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	1-4			X	<p>Representado por <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383</p> <p><b>AVAL:</b> La Carta de presentación de la postulación no se encuentra firmada por el ingeniero civil que debe avalar la postulación.</p> <p>Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la carta de presentación de la postulación conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	6	X			<p>Aporta la cédula de ciudadanía de <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383</p>
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación				X	<p>La Carta de Presentación de la postulación no se encuentra avalada por ningún ingeniero civil.</p> <p>Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la carta de presentación de la postulación conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, <b>SO PENA</b> de ser</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					<b>NO APLICA (N/A)</b>
Garantía de Seriedad de la Postulación	144-145			<b>X</b>	<p><b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211846</b></p> <p><b>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO F.C. PAD CONTRALORIA CONV 33</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral <b>2.1.4</b> Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto</li> </ol>



DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	28-36	X			<p><b>OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S.</b></p> <p><b>NIT: 900.298.032-1</b></p> <p>El postulante aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 16 de mayo de 2022</p> <p>Código de verificación: A2283128134BD3</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>Representante Legal: <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 02 de julio de 2029.</p> <p>OBJETO: El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	146			X	<p>Se aporó el formulario No. 9, el cual está suscrito por <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 36.722.383.</p> <p>La certificación no se encuentra firmada por el revisor fiscal <b>RAFAEL ARTURO MANOTAS PEDRAZA</b> identificado con cédula 8.667.903 y TP 9731-T, tampoco aporta copia de la cédula, tarjeta profesional ni certificado de la junta central de contadores de <b>RAFAEL ARTURO MANOTAS PEDRAZA</b></p> <p>Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, así como los documentos del revisor fiscal, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	39	X			Certificación expedida por la entidad bancaria BANCOLOMBIA del 01 de marzo de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	6	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383
Registro Único Tributario	37	X			

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Allega copia RUT con Número de formulario 14725394651 Con fecha de expedición del 23 de marzo de 2022
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	8	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383 es del 17 de junio de 2022, con No. 198789921  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	10-11	X			La certificación de antecedentes fiscales de <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383 es del 17 de junio de 2022, con No. 36722383220617123323  La certificación de antecedentes fiscales de <b>OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS</b> con Nit. 900.298.032-1 es del 17 de junio de 2022, con No. 9002980321220617123404.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	9	X			La certificación de antecedentes judiciales de <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383 es del 17 de junio de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.		X			No aporta certificación, sin embargo, <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	147-150	X			Documento suscrito por el Representante <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383 es del 13 de junio de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	151-152	X			Documento suscrito por el Representante <b>DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 36.722.383 es del 13 de junio de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>		<b>SUBSANAR</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>El postulante debe remitir la carta de presentación de la postulación con la firma de quién la avala y la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado COPNIA.</li> <li>El postulante debe remitir la garantía de seriedad de la postulación en donde se pueda evidenciar el 10% del valor total del contrato y aportar recibo de pago.</li> <li>El postulante debe ajustar el certificado de pagos al sistema de seguridad social, el mismo debe ser firmado por el revisor fiscal y aportar cédula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

### RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
FAMOC DE PANEL S.A.		X	X	Ver cuadro relación
CONSORCIO BOGOTA 2022 conformado por:	X			

<ul style="list-style-type: none"> <li>- HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40%</li> <li>- MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%.</li> <li>- AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%</li> </ul>				
OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT		X	X	Ver cuadro relación

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2019, 2020 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

### FAMOC DEPANEL S.A.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50	3,02	151	X		
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,55	151	X		
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	7,87	151	X		
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04	0,23	151	X		

<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02	0,10	151	X		
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 531.142.860	\$ 50.894.255.095	151	X		
<b>K de Contratación</b> K $\geq$ \$ 1.327.857.151	\$ 224.733.786.170	374-385-387-389-	X		

**OBSERVACIONES:** Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **FAMOC DEPANEL S.A.** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

### CONSORCIO BOGOTA - 2022

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50					X
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65					X
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50					X
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04					X
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02					X
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 531.142.860					X
<b>K de Contratación</b> K $\geq$ \$ 1.327.857.151					X

**OBSERVACIONES:** Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **CONSORCIO BOGOTA - 2022** como se evidencia en el presente cuadro, **NO CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero:

- Los miembros del consorcio Hecho en Colombia y Aireco S.A.S., deben **SUBSANAR** ajustando la Fecha de inicio de los contratos relacionados en el Formulario No 7.

**Nota 1:** Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como **NO CUMPLE** y ser **RECHAZADO** en el informe final de evaluación.

**Nota 2:** Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.

### OUTSORCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,50					X
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65					X
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50					X
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04					X
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02					X
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 531.142.860					X
<b>K de Contratación</b> K $\geq$ \$ 1.327.857.151					X

**OBSERVACIONES:** Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **OUTSORCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S.** como se evidencia en el presente cuadro, **NO CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero, el postulante debe

1. Presentar El **RUP** vigente y en firme.
2. Presentar y presentar los formatos 5,6 y 7 debidamente firmados.

**Nota 1:** Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como **NO CUMPLE** y ser **RECHAZADO** en el informe final de evaluación.

**Nota 2:** Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.

### RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
FAMOC DEPANEL S.A.	X			
<b>CONSORCIO BOGOTA 2022</b> conformado por: - HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40% - MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%. - AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%			X	Ver cuadro relación
<b>OUTSOURCING INTEGRAL DE            SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S.            OINSAT</b>			X	Ver cuadro relación

### 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:





1	54 a 71	FAMOC DEPANEL S. A.	100%	FONDO DEL CAPITAL PRIVADO INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS (FCPIEI) E INVERSIONES PARALELO 26 S.A	FAMOC DEPANEL S.A., Se obliga de manera independiente y autónoma, sin que exista subordinación jurídica ni relación laboral alguna, a precio global fijo sin lugar a reajustes, utilizando sus propios medios y garantizando contar con los materiales, suministros, equipos, elementos y personal de trabajo necesario, para con el FCPIEI e INVERSIONES PARALELO 26, a llevar a cabo la obra y adecuación del edificio de acuerdo con las especificaciones y diseños incluidos en los anexos Técnicos, todo para lo cual se ceñirá a lo establecido en el presente Contrato y sus Anexos.	26 de diciembre de 2015	125 (folio 168 b)	22 de abril de 2022 (No. 11748 libro primero de los proponentes)	28.107,99	En la certificación solo aparece sistemas de acceso, no se especifica si hay CCTV	No hay en este contrato	9.204.000 BTU	52.502,70 (2016)	1. El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, de acuerdo con los requerimientos exigidos. 2. Dentro de las actividades principales descritas en la certificación del FCPIEI, se encuentran sistemas de detección de incendios, sistema de extinción, control de accesos, pero no se especifica si hay instalación de equipos de seguridad como cámaras (CCTV) y acceso/salida física de personal.	X	X	X	X
---	---------	---------------------	------	--	---	-------------------------	-------------------	--	-----------	---	-------------------------	---------------	------------------	---	---	---	---	---

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
																CONTRAT	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACI	SI	NO
2	72 a 90	FAMOC DEPANEL S. A.	100%	CTO 58 DE 2012	TRANSMILENIO S. A.	Contratar la adecuación de oficinas y puestos de trabajo en la sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los pliegos de condiciones, estudio previos y según la oferta presentada por el proponente, la cual hará parte integral del contrato.	31 de mayo de 2012	86 (folios 150b, 151) Códigos de clasificación	22 de abril de 2022 (No. 11748 libro primero de los proponentes)	1.648,81	No se ejecutó en este contrato	Ejecuto 190 puestos de trabajos y 248 unidades de sillas	No se ejecutó en este contrato	3.131,64 (2012)	El postulante aporta contrato, certificación y liquidación, de acuerdo con los requerimientos exigidos	X	X	X	X	
<b>TOTALES</b>										<b>2.240 m2</b>			<b>9.204.000</b>	<b>55.634,34</b>		<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE</b>				

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
																CONTRAT	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACI	SI	NO
<b>OBSERVACIONES:</b>																				
<p>1. En el primer contrato, en la certificación solo aparece sistemas de acceso, no se especifica si hay CCTV, sin embargo en el formulario No.3 el postulante indica que instalo cámaras, monitores y conectores como tipo de equipos de CCTV y seguridad. <b><u>El postulante debe SUBSANAR específicamente la experiencia en sistemas de CCTV.</u></b></p> <p>2. En el segundo contrato en el contrato suscrito con Transmilenio S.A., en el formulario No. 3, indica que la fecha de inicio del contrato es el 19 de diciembre de 2011 y en el contrato aportado la fecha de suscripción del contrato es del 31 de mayo de 2012. <b><u>El postulante debe SUBSANAR en el Formulario No. 3 la fecha de suscripción de este contrato.</u></b></p> <p><b>Nota 1:</b> Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser <b>RECHAZADO</b> en el informe final de evaluación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>																				

**POSTULANTE: CONSORCIO BOGOTA 2022 conformada por: 1. HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA 40% 2. AIRECO S.A.S. 50%, Y 3. MAURICI VEGA MERCHAN 10%**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN M2	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO



No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN M2	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						Avenida Carrera 45 No. 108-27 de la ciudad de Bogotá.														

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN M2	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	250-257	AIRECO SAS	100%	20161275	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento del sistema de aire acondicionado para la Sub Secretaría de Servicios de la Movilidad y Estación Metropolitana de Tránsito de Bogotá de acuerdo con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	26/12/2016	48 Segmento 72	2022/05/04	.	.	.	- 26 T.R (folio 250)	123.57		X	X	No aplica (Folio 255)	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN M2	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	258-267	ARECO SAS	100%	233618	COOMEVA	Suministro e instalación del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, incluyendo red de conductos, difusores, red de refrigeración, tableros eléctricos para la oficina de COOMEVA Centro Comercial Unicentro de la ciudad de Villavicencio.	17/09/2018	63 Segmento 72	2022/05/04	.	.	.	17 TR (folio 258)	137.82		X	X	X	X	

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pqabogados.com](mailto:defensoriasc@pqabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA EN M2	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
<b>TOTALES</b>										2.240 m2	SI	SI	5 AA	51 TR (621.000 BTU)	2896.45		<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>																					
1. El postulante <b>CUMPLE</b> con las condiciones establecidas en la EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE.																					



No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA <small>ENLMO</small>	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E		
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	44	OINSAT S.A.S.	100 %	No se especifica	<b>Seguros comerciales Bolívar</b>	Diseño, Suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de Aires acondicionado s y equipos de ventilación mecánica, sistemas de control tipo bacnet, obras civiles, mantenimiento infraestructura física locativa, eléctrica e hidráulica	Julio de 2019	9// Folio 61	19 agosto de 2021 (No. 00758842 libro primero de los proponentes)	No especifica	No especifica y dentro de código de actividades del RUP, no están inscritos	No especifica y dentro de código de actividades del RUP, no están inscritos	No especifica	1.041,42	El postulante <b>NO</b> aporta copia del contrato ni acta de liquidación		X			X	

\*La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pqabogados.com](mailto:defensoriasc@pqabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA <small>ENLMO</small>	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	41	OINSAT SAS	100 %	No especifica	Cueros Vélez S. A-	Diseño, suministro, instalación, Mantenimiento preventivo y correctivo de Aires Acondicionados, hidráulicas y Eléctricas, incluye tableros eléctricos Intervenciones Civiles menores en tiendas Nappa, Tannino y Cueros Velez	Solo especifica año (2017)	30 / Folio 74	19 agosto de 2021 (No. 00758842 libro primero de los proponentes)	No especifica	No especifica y dentro de código de actividades del RUP, no están inscritos	No especifica y dentro de código de actividades del RUP, no están inscritos	No especifica	1.060,65	El postulante <b>NO</b> aporta copia del contrato ni acta de liquidación		X			X

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pqabogados.com](mailto:defensoriasc@pqabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA <small>ENLMO</small>	EQUIPOS CCTV Y SEGURIDAD	MOBILIARIO CORPORATIVO	CAPACIDAD AIRE ACONDICIONADO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3				No especifica		Diseño, suministro, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aires acondicionados equipos de ventilación mecánica, incluyendo adecuaciones locativas, hidráulicas y eléctricas, tableros eléctricos control y fuerza, refrigerante variable y equipos de expansión directa.	Marzo de 2015	160 / Folios 136 y 137	19 agosto de 2021 (No. 00758842 libro primero de los proponentes)	No especifica	No especifica y dentro de código de actividades del RUP, no están inscritos	No especifica y dentro de código de actividades del RUP, no están inscritos	No especifica	1.655,16	El postulante <b>NO</b> aporta copia del contrato ni acta de liquidación		X			X



### RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
FAMOC DEPANEL S.A.			X	Ver cuadro relación
<b>CONSORCIO BOGOTA 2022</b> <b>conformado por:</b> <b>- HECHO EN COLOMBIA</b> <b>DISEÑADORES LTDA, con un</b> <b>porcentaje de participación del 40%</b> <b>- MAURICIO VEGA MERCHAN, con un</b> <b>porcentaje de participación del 10%.</b> <b>- AIRECO S.A.S., con un porcentaje de</b> <b>participación del 50%</b>	X			
<b>OUTSOURCING INTEGRAL DE</b> <b>SERVICIOS ADMIISTRATIVOS S.A.S.</b> <b>OINSAT</b>			X	Ver cuadro relación

\*La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@qgabogados.com](mailto:defensoriasc@qgabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

**CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES**

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	S	N		SI	NO		SI	NO	
I	O								
FAMOC DEPANEL S.A.			X	X					X
CONSORCIO BOGOTA 2022 conformado por: - HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA, con un porcentaje de participación del 40% - MAURICIO VEGA MERCHAN, con un porcentaje de participación del 10%. - AIRECO S.A.S., con un porcentaje de participación del 50%	X					X	X		
OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.S. OINSAT			X			X			X

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el Proceso de Selección Simplificada No. 29 de 2022 cuyo objeto es **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL ALMACÉN DE EVIDENCIA DIGITAL Y FÍSICA Y PARA EL LABORATORIO FORENSE DE PROCESAMIENTO DE EVIDENCIA DIGITAL PARA LA DIARI, EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NIVEL CENTRAL”**, los postulantes **No cumplen** con lo mínimo a acreditar, por lo tanto se corre traslado del presente informe, a los Postulantes por **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación del mismo, esto es del **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO AL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2022**, se informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos y consultar las postulaciones que estimen pertinentes:

- [camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.co](mailto:camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.co)
- [calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co](mailto:calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co)
- [janette.diaz@scotiabankcolpatria.com](mailto:janette.diaz@scotiabankcolpatria.com)
- [wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com](mailto:wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com)
- [legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com](mailto:legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com)
- [leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com](mailto:leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com)

Lo anterior, debido a que, de los tres (3) postulantes que se presentaron ninguno ha cumplido con los requisitos admisibles, por cuanto deben aportar los documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluado como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADO**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mails anteriormente citados.

**Nota 1:** En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

**Nota 2:** Encontrará el link con las postulaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3zYpt5r>

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a realizar la evaluación de las subsanaciones recibidas y elaboración del informe definitivo por parte del Comité Asesor Evaluador.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de junio de 2022.

(Original firmado)

**ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ**  
Evaluador Componente de Carácter Financiero  
Directora de Fideicomiso  
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

**SOFIA GANDUR GONZALEZ**  
Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

**JAIME MORENO VIZCAINO**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 43-42-081/2022

(Original firmado)

**MARIA DEL ROCIO GUTIERREZ**  
Evaluador Componente Técnico  
Asesor Experto

(Original firmado)

**GONZALO DAVILA**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 50-45-46-42-037/2022